



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 31/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DE 2019

En la ciudad de Angostura, Cabecera de la Municipalidad del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 09 de octubre del año 2019, se reunieron en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria de Cabildo** a que fueron convocados oportunamente los **C.C. M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, Y LOS REGIDORES M.C. MIGUEL SOTELO CAMACHO, HELEN ANGULO CASTRO, ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA, M.C. ANITA GUTIERREZ PALAZUELOS y PROFA. IRIS CAROLINA BOJORQUEZ BOJORQUEZ** integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Angostura, y conforme a lo que establece el articulado en el TITULO TERCERO, CAPITULO I, artículos 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura, Sinaloa, el C. Secretario **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** procedió a poner a la consideración de los C.C. Regidores el orden del día que proponen para el desarrollo de la Sesión y que es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia e instalación de la Sesión por la C. Presidenta Municipal, previa comprobación del quórum legal.
- II.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior para su aprobación, aclaración o corrección en su caso, por el C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura.
- III.- Lectura de correspondencia a cargo del C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura.
- IV.- Lectura de Dictámenes de Comisiones, su discusión y resolución.
 - 1.- Presentación de Dictamen de la Comisión de Gobernación y de la Comisión de Acción Social y Cultural para su análisis y aprobación en su caso **sobre la solicitud que presentó la Sección Nacional de Criadores de Aves de Combate y la Delegación en el Municipio de Angostura a cargo del C. Armando Castro Real para "Elevar las Peleas de Gallos desde su Crianza, Selección Genética y hasta el Combate al nivel de Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Angostura"**.

Meyma H. Forciana G.








H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 31/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DE 2019

V.- Propuestas de los C.C. Regidores, Síndico Procurador y Presidenta Municipal.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la Sesión

Una vez aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes el orden del día, la ciudadana Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ**, ordenó al Secretario pasar lista de asistencia y al constatar que se encuentran presentes 6 de los 8 integrantes del H. Cabildo, verificando con esto que hay **MAYORÍA**, no pudiendo asistir a la sesión la Ciudadana Regidora **LIC. NEYMA ADAMARIS GARCIA GERARDO** y el C. Síndico Procurador **LIC. ARTURO AVILA ATONDO** por motivos de fuerza mayor, lo cual notificaron vía telefónica al C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** para que lo haga del conocimiento del H. Cabildo, una vez comprobado el quórum legal la ciudadana Presidenta Municipal en uso de sus facultades declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, quedando así desahogado el primer punto del orden del día.

En el **segundo punto** del orden del día, referente a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación, aclaración o corrección en su caso, el H. Cabildo por **UNANIMIDAD** acuerda se omita su lectura, debido a que se les hizo llegar con anticipación una copia del acta a cada uno de los integrantes del H. Cabildo para que la leyeron y la analizaron, por lo cual ya la conocen y están de acuerdo con su redacción, procediendo a validarla con sus firmas.

En el **tercer punto** del orden del día relativo a la lectura de correspondencia, el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** informa que no hay correspondencia para ser despachada, por lo que se da por desahogado el punto.

Neyma A. García G.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 31/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DE 2019

Siguiendo en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** dijo, el punto número **IV.-** Lectura de Dictámenes de Comisiones, su discusión y resolución, en este caso tenemos la Presentación de Dictamen de la Comisión de Gobernación y de la Comisión de Acción Social y Cultura, para su análisis y aprobación en su caso **sobre la solicitud que presentó la Sección Nacional de Criadores de Aves de Combate y la Delegación en el Municipio de Angostura a cargo del C. Armando Castro Real para "Elevar las Peleas de Gallos desde su Crianza, Selección Genética y hasta el Combate al nivel de Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Angostura"**.

Siguiendo en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** dijo, el Presidente de la Comisión de Gobernación C. Regidor **M.C. MIGUEL SOTELO CAMACHO** dará lectura al dictamen.

Hace uso de la voz el C. Regidor **M.C. MIGUEL SOTELO CAMACHO** diciendo, buenas tardes, daré lectura al dictamen que nos habla sobre **"Elevar las Peleas de Gallos desde su Crianza, Selección Genética y hasta el Combate al nivel de Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Angostura"** y dice lo siguiente:

H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA.

Dictamen que se pone a consideración del H. Cabildo del Municipio de Angostura, Sinaloa, para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

Atendiendo la comisión que se nos encarga por este Cabildo, a las Comisiones de Gobernación, Acción Social y Cultura, dando respuesta a la solicitud que la Sección Nacional de Criadores de Aves de Combate y la Delegación en el Municipio de Angostura a cargo del C. Armando Castro Real, la cual nos presenta motivos e información para sustentar dicha solicitud, como lo muestran el conjunto de firmas de familia del municipio dedicadas a la actividad gallística, que nos hacen llegar en apoyo a la solicitud y consiste en que esta autoridad eleve las peleas de gallos desde su nacimiento y todo lo que conlleve desde su crianza, selección genética y hasta el combate en este Municipio a nivel de Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Angostura, respaldado por la siguiente exposición de motivos:

Miguel A. García

Miguel Sotelo Camacho *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 31/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DE 2019

El patrimonio cultural inmaterial consiste en conservar expresiones que se han transmitido de generación en generación, han evolucionado en respuesta a su entorno que contribuyen a difundirnos un sentimiento de identidad y continuidad.

En la Sesión Ordinaria de Cabildo del 25 de septiembre del 2019, se nos turnó a las Comisiones de Gobernación, Acción Social y Cultura para abordar la solicitud mencionada y habiéndonos reunido ambas Comisiones para analizar y discutir el tema conjuntamente con criadores de aves de combate en el Municipio y tomando en cuenta la legislación para el caso que nos ocupa, nos permitimos informar al pleno de este Cabildo la viabilidad del tema y con fundamento en la Ley de Protección de los Animales para el Estado de Sinaloa, en su Artículo 10, Fracción XXIV, proponemos a este máximo Órgano Municipal el siguiente:

DICTAMEN

Se eleve las peleas de gallos desde su nacimiento y todo lo que conlleve desde su crianza, selección genética y hasta el combate en este Municipio a nivel de Patrimonio Cultural Inmaterial en el Municipio de Angostura.

Esperando cumplir con nuestro deber, aprovechamos para reiterarles nuestro respeto y consideraciones.

ATENTAMENTE

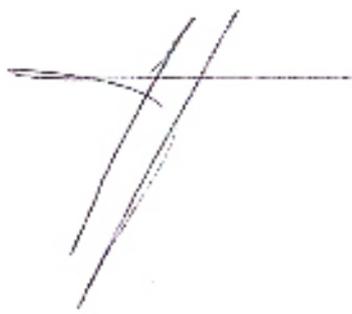
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN


M.C. MIGUEL SOTELO CAMACHO
Presidente


LIC. NEYMA ADAMARIS GARCIA GERARDO
Secretaria


PROFA IRIS CAROLINA BOJORQUEZ BOJORQUEZ
Vocal







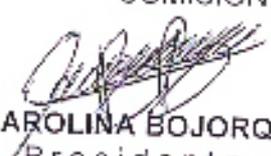






H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 31/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DE 2019

COMISIÓN DE ACCION SOCIAL Y CULTURA


PROFA IRIS CAROLINA BOJORQUEZ BOJORQUEZ
 Presidenta


C. HELEN ANGULO CASTRO
 Secretaria

M.C. ANITA GUTIERREZ PALAZUELOS
 Vocal

Continuando en el uso de la voz el C. Regidor **M.C. MIGUEL SOTELO CAMACHO** dijo, viene acompañado este dictamen de alrededor de 2,000 firmas de personas de aquí del Municipio, de la Cabecera Municipal, La Esperanza, Alhuey, Capomos, Agustina Ramírez, Palmitas, Costa Azul, Chinitos, entre otros pueblos de aquí de nuestro Municipio.

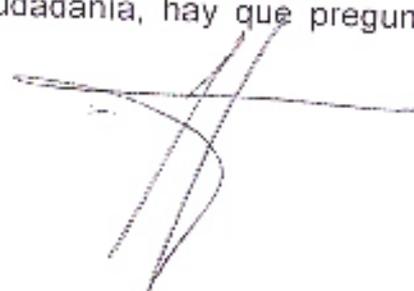
Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** diciendo, está presentado el dictamen de las dos Comisiones tanto de Gobernación como de Acción Social y Cultura, si hay algún comentario.

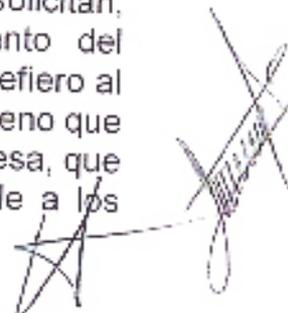
Pide la palabra el C. Regidor **ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA** diciendo, primero quiero felicitar a los compañeros Regidores que forman parte de la Comisión por el esfuerzo que hacen para concretar este tipo de iniciativas, parece que es el camino, sin embargo, hay que hacer algunas precisiones, primero, el dictamen si se va a presentar deberíamos tenerlo a la mano, por lo menos cada uno de los integrantes de Cabildo, se lee, pero lo tenemos, es el procedimiento, segundo, me parece que debería de profundizarse más el asunto del dictamen, no se trata solamente de emitir una opinión, sino de fundamentar la opinión. Como debe ser un dictamen, los antecedentes, quienes lo solicitan, de forma explícita, la fundamentación legal del dictamen, no tanto del reglamento, a como lo solicitaron ellos, viene fundamentado, pero me refiero al fundamento del dictamen y algunos hechos de carácter histórico, que bueno que vienen firmas, porque cuando se somete a votación una iniciativa como esa, que tiene que ver con los intereses de la ciudadanía, hay que preguntarle a los ciudadanos si están de acuerdo o no.

Neyma A. García











H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 31/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DE 2019

Está bien que vengan las 2,000 firmas, me parece un dato importante que representaría más o menos el 7% del total de la población del Municipio, quedarían alrededor de 3,000 firmas o bien la Comisión hubiese definido una pequeña encuesta por parte del área de Participación Ciudadana o participación social, que podría haber hecho la encuesta, obviamente que cuestan, pero se traen las firmas, vamos a confiar que no va a haber problemas y que la mayoría de los ciudadanos estén de acuerdo y que después no nos anden protestando por haber aprobado indebidamente una iniciativa sin hacer la consulta, a mí me parece que es iniciativa correcta, buena, sobre todo si la vemos desde el punto de vista cultural, no tanto el hecho de ir a las peleas de gallos, o ver las peleas para que los gallos se maten unos con otros, sino el hecho cultural, por eso los antecedentes históricos del porqué en Angostura el asunto de las peleas de gallos tiene que ver no solamente con la diversión de ver pelear los gallos, sino por un asunto de cultura, un asunto de generación de empleos, inclusive por tradición, a mí me parece correcto, yo le pediría a los compañeros que cuando elaboremos los dictámenes profundicemos más, como debe de ser, uno está para aprender aquí, yo me pongo a las órdenes de ustedes para contribuir y seguramente yo voy a aprender muchas cosas de ustedes también, en eso vierto mi opinión.

[Firma manuscrita]

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** diciendo, es muy importante lo que acaba de decir el C. Regidor **ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA** en cuanto a la consulta ciudadana 2,000 firmas las podríamos retomar como una consulta ciudadana, no sé qué tan probable sea en este caso, como bien inmaterial valoremos esa propuesta, ya tenemos la aprobación del dictamen, ya tenemos las 2,000 firmas, que podríamos hacer para tomar en cuenta a la sociedad en esta decisión o si podemos en este Cabildo las 2,000 firmas tomarlas como efectivas, como una consulta, creo que 2,000 firmas son buenas y por las costumbres y tradiciones que Angostura tiene, yo de manera personal como se lo comentaba a algunos de los galleros cuando en una ocasión me hicieron la propuesta, les dije, como ciudadana tengo que ponerme del lado de la ciudadanía, pero como persona me declaro una mujer que con esto de los toros y los gallos que se matan los animales unos a otros, no estoy de acuerdo, pero en este caso soy la Presidenta y ahora una autoridad y ustedes como Cabildo también lo son y nos tocará a veces a lo mejor no estar de acuerdo en algunas cosas, pero tenemos que abalarlas y contribuir, cuando 2,000 firmas lo avalan.

Aglaae Montoya M.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 31/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DE 2019

Solicita el uso de la voz la C. Regidora **PROFA. IRIS CAROLINA BOJORQUEZ BOJORQUEZ** diciendo, además revisamos el Artículo 10 de la Ley de Protección a los Animales y cuando los animales son criados para eso, con ese fin, no hay ningún problema, protección de animales no tiene ningún inconveniente en que se realice, no lo considera como maltrato animal, la ley lo dice muy claro, los toros y los gallos, por eso revisamos la ley para no tener ningún inconveniente posterior.

Interviene el C. Regidor **ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA** diciendo, el asunto de las firmas, me parece que 2,000 es una muestra buena, pero quizás, no quiero ser mal pensado, pero pudiera ser que lo consultaron prácticamente el club como tal, o sea, a ver tu gallero eres de Costa Azul busquen las firmas, pero quizás no se haya consultado a la sociedad que no acostumbra mucho eso, es posible, ellos han de haber hecho un esfuerzo por juntar las firmas que corresponden al gremio y es importante, es una muestra, la duda sería esa, ojalá que sean reales y que después no salgan con que siempre resulta que no, o que las hicieron en escritorio.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** diciendo, o bien lo que podemos hacer es votar el dictamen como lo hicieron nuestros compañeros de manera favorable, con todas las herramientas, aumentar nada más los antecedentes para mejorar el dictamen y que quede más acuerpado y dejar en una cláusula en esta acta, que, debido al dictamen, a que todos los Regidores y la Presidenta lo comentaron como favorable, pero si surge de un gremio de la sociedad que no están de acuerdo, que se debata y se revoque, está accesible a que la sociedad, si en algún momento es más la población que no esté de acuerdo, se abra un debate, porque seguiríamos no avanzando en otros temas.

Solicita el uso de la voz la C. Regidora **PROFA. IRIS CAROLINA BOJORQUEZ BOJORQUEZ** diciendo, honestamente, creo que esto ya es cuestión de cultura, de tradición, de costumbres y la gente aquí en Angostura ya está acostumbrada a ver que hay palenques y que en la feria se presentan las peleas de gallos, si es importante que se avale, pero yo creo que aquí la sociedad y la cultura, por la misma tradición y costumbre que se ha venido arrastrando desde hace ya más de cien años, no creo que vaya a presentarse ningún problema, puede ser, pero yo considero, en mi opinión particular, que darle para adelante es favorable.

X
A
Meryna A. García
X

[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 31/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DE 2019

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** diciendo, sometemos a su consideración el dictamen de la Comisión de Gobernación y la Comisión de Acción Social y Cultura, que dice: **Se eleve las peleas de gallos desde su nacimiento y todo lo que conlleve desde su crianza, selección genética y hasta el combate en este Municipio a nivel de Patrimonio Cultural Inmaterial en el Municipio de Angostura**, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano, el H. Cabildo lo aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Siguiendo en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** dijo, el siguiente punto que es el número **V.-** Propuestas de los C.C. Regidores, Síndico Procurador y Presidenta Municipal, en esta ocasión cuando se elaboró la convocatoria no tuve propuesta de ninguno de los Regidores, por eso no trae propuestas, si no hay ninguna propuesta para pasar al siguiente punto.

El siguiente punto es el número **VI. -** Asuntos Generales, si tienen alguna propuesta que hacer, adelante.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** diciendo, debido a la importancia que tienen los panteones existentes en nuestro Municipio, quiero presentarles a ustedes una propuesta de Reglamento y solicito autorización para que se turne a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas el Proyecto de Reglamento de Panteones del Municipio de Angostura, el cual hago llegar con un ejemplar a cada uno de ustedes en esta Sesión de Cabildo, es importante para mi decirles, que no solo los de la Comisión, que ojalá y todos se pusieran de acuerdo para intervenir, porque es un tema que es urgente, en algunos panteones ya no hay espacio, tenemos que comprar más terreno como en el caso de Alhuey, otros que no tienen un reglamento y la gente de repente agarra mucho espacio para construir, hace grandes obras, ponernos de acuerdo en cómo podemos darle orden a los panteones, puede haber modificaciones, esto es un modelo, un ejemplo de lo que podemos trabajar, queda a disposición de la Comisión para que lo analicen y que todos nos podamos incluir.

Propuesta A. hacer h.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** diciendo, si hay algún otro punto en asuntos generales.

(Señales de aprobación manuscritas)



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 31/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DE 2019

Pide la palabra el C. Regidor **M.C. MIGUEL SOTELO CAMACHO** diciendo, en la sesión pasada comentamos que era necesario un lugar o un cubículo para que vinieran de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero, en esta semana pasada, me di a la tarea y fui a Culiacán con el Agente Estatal de la Financiera y le solicité por escrito diciendole que todos los Regidores aquí en el Ayuntamiento habíamos autorizado para que viniera una persona, le pareció muy bien y dice que en unos días más nos va a mandar a una persona por lo menos dos veces a la semana, va a estar atendiendo a la población angosturenses, a los derechohabientes de la Financiera, aquí le entrego una copia de la solicitud que le hicimos a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero, para que quede expediente.

No habiendo más asuntos que tratar la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ**, en uso de sus facultades procedió a clausurar la sesión a las 15:48 Hrs. p.m. de la fecha señalada al principio, de todo lo cual se levantó la presente acta circunstanciada que previa lectura y ratificación, para su validez firman los que en ella intervinieron.

Firman la presente acta.

PRESIDENTA MUNICIPAL

M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA

SINDICO PROCURADOR

Arturo Avila Atondo
 LIC. ARTURO AVILA ATONDO

Mexyca A. Gonzalez G.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 31/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DE 2019

CUERPO DE REGIDORES

M.C. MIGUEL SOTELO CAMACHO

ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA

LIC. NEYMA ADAMARIS GARCIA GERARDO

M.C. ANITA GUTIERREZ PALAZUELOS

C. HELEN ANGULO CASTRO

PROFA. IRIS CAROLINA BOJORQUEZ BOJORQUEZ